Golilla



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Interés

[*sustantivo femenino singular coloquial*]

Interés particular que se tiene en un asunto.

• S'ha díο con él pol la golilla de los toros [Se ha ido con él porque le interesa vel los toros].

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado.

Etimología:

Del latín gula (garganta) salió el castellano gola, con el mismo significado. Por proximidad, en la Edad Media pasó a llamarse golilla (en diminutivo) el pañuelo que se anudaban a la garganta los campesinos por el sudor o en las ciudades por moda. Es el mismo paso que se dio de **garganta** a **gargantilla** (adorno alrededor de la garganta).

Puesto que los letrados usaban golilla, pudiera ser también que por asociación (letrado curioso, que necesita enterarse bien de todo) pasara a designar en nuestro pueblo a cualquiera con interés, y de ahí a designar al interés en sí.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com